

ACTA 26

Resolución N° 114/2025

VISTO:

1. Que por Resoluciones Nro. y 102/2025, 103/2025, 104/2025, 105/205, 106/2025 y 107/2025 se aprobaron distintos gastos y para el procesamiento de los mismos se generaron en el sistema SIFI las transacciones OC 2025 6035, 6112, 6119. 6120, 6123, 6125 y 6127 y SCM 2025 370.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho tramite se proceso mediante expediente 2025-81-1160-00054, y que en actuación 2 del mismo se informa por parte del tribunal de cuentas la observación del mismo por incumplimiento del Art. 15° del TOCAF "...el gasto comprometido no cuenta con disponibilidad presupuestal en los rubros imputados".

ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO, EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES RESUELVE:

1. **Reiterar los respectivos gastos aprobados en la Resoluciones**, 102/2025, 103/2025, 104/2025, 105/205, 106/2025 y 107/2025, y continuar con el trámite pertinente para hacer efectivos los respectivos pagos aprobados en cada una de las Resoluciones mencionadas anteriormente.
2. **Comuníquese** a Delegados del Tribunal de Cuentas, a la Dirección General de Participación y Descentralización, Dirección General de Recursos Financieros, Gerencia de Área Contaduría.
3. **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**



MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



**AMADO
TORINO**
CONCEJAL



**MATEO
SILVERA**
CONCEJAL



**DANIEL
NIEVES**
CONCEJAL